

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

f. 16-20.

Depto. Tránsito

DECRETO EXENTO N° 494
RETIRO, 03 FEB 2017

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15.12.2016, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2017.
- 2.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013 que delega atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.
- 3.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j", de su Reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de construir e instalar 5 (cinco) paneles sustentatorios de letreros informativos para diferentes sectores de Retiro urbano
- 2.- Que el señor Luis Rojas Astudillo cuenta con la disponibilidad y conocimientos para realizar el servicio señalado precedentemente.

DECRETO:

- 1.- **ADQUIERASE**, el servicio de construcción e instalación de 5 (cinco) paneles sustentatorios de letreros informativos para diferentes sectores de Retiro urbano a través del Portal Chile Compra, vía trato directo al proveedor Sr. Luis Rojas Astudillo Rut N°08.088.685-3, por el monto de \$170.000.- (Ciento setenta mil pesos), impuesto incluido.
- 2.- **IMPUTESE** el monto de \$ 170.000.- (Ciento setenta mil pesos) a la cuenta 22.08.006.018.002 .000 "Servicio Mantenimiento Señaliz. de Tránsito" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



FERNANDO MEZA CORREA
JEFE DEPTO. TRANSITO

(Distribución al reverso)



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal